

DIRECCION EJECUTIVA



SANTIAGO, 1 0 DIC. 2008

RESOLUCION No. 15單門開闢開題

VISTOS:

- Lo establecido en artículo 153 del Código del Trabajo, que obliga a las empresas con diez o más trabajadores permanentes a elaborar un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- 2. El Acuerdo Nº 1.234, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria Nº 480, celebrada con fecha 23 de Marzo de 2006, reducido a escritura pública en la Notaria de don René Benavente Cash con fecha 24 de Marzo de 2006, por el cual se designó a la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.
- 3. El Acuerdo adoptado por el Comité de Riesgos en Sesión Nº 7, celebrada con fecha 01 de Diciembre de 2008, por el cual se aprobó el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para el personal del Instituto Forestal.

CONSIDERANDO:

- A. Que el personal del Instituto Forestal se rige por las disposiciones del Código del Trabajo.
- B. Que el Instituto Forestal cuenta con una planta de personal que supera las diez personas, circunstancia que lo obliga a poner en vigencia un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- C. Que los aspectos contenidos y regulados en el Reglamento antes señalado, determinan los aspectos elementales de la relación entre el Instituto Forestal y sus trabajadores.
- D. Que el Reglamento ya Indicado fue informado a los trabajadores del Instituto Forestal, a través de su Sindicato y Comité Paritario, con fecha 06 de Noviembre 2008, aclarándose su fecha de entrada en vigencia mediante Carta de fecha 05 de Diciembre 2008.

www.infor.gob.cl

RESUELVO:

- Se autoriza y aprueba el Reglamentó interno de Orden, Higiene y Seguridad para el personal del Instituto Forestal.
- 2. El Reglamento antes señalado se considerará como Anexo de esta Resolución y comenzarán su aplicación y vigencia a contar del 20 de Diciembre de 2008.
- 3. La aplicación del Reglamento antes señalado estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

MARTA ABALOS RÓMERO DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO FORESTAL

Distribución:

Fiscalia : 2
Adm. y Fin. : 1
Rec. Humanos : 1
Comité Riesgos : 1
Of: Partes : 1